



Conferencia Liberal Hispanoamericana

Acta de Guayaquil

Por la Libertad y la Autonomía Regional

Nosotros, los abajo firmantes, y participantes en el I Foro Internacional por la Libertad y la Autonomía Regional (FILAR 1), en nombre y representación de nuestras organizaciones – regionales, nacionales e internacionales – convenimos todos en suscribir esta declaración constitutiva de la Confederación Internacional por la Libertad y la Autonomía Regional (CONFILAR).

I. Producción. En América latina – por no decir en el mundo entero – hay considerable iniciativa privada en las regiones del interior de cada país. En nuestras regiones, las empresas producen alimentos, vestido, energía, rubros industriales y toda suerte de bienes y servicios económicos para toda la nación, y las exportaciones que generan las divisas.

II. Injusticia. Pero esas mismas regiones del interior se hallan crónicamente deprimidas, y sus niveles de vida e ingresos son casi siempre muy inferiores a los promedios nacionales. ¿Qué pasa? ¿Por qué esta contradicción al parecer insuperable? ¿Por qué tanto desequilibrio? ¿Por qué son las regiones las más productivas, y a la vez las más azotadas por la pobreza, el desempleo, el hambre y la desnutrición, la ausencia de servicios médicos y educación, la criminalidad y la desintegración familiar?

III. El sistema es el problema. Porque en nuestros países aún predomina un sistema económico heredado de tiempos de la Colonia: el mercantilismo. Y el sistema político que es su hermano gemelo inseparable: el estatismo. Ambos son incorregiblemente centralistas por esencia y vocación natural. Y ambos se combinan siempre entre sí, y con mucho de populismo, y con dosis cada vez mayores de socialismo, viejo o remozado.

¿Y qué tienen en común todos estos regímenes? Principios y normas que consagran siempre el predominio del colectivo sobre el individuo, de lo estatal sobre lo ciudadano, de la política sobre la economía, de los privilegios sobre los derechos, de la burocracia gubernamental sobre las empresas privadas; y de la capital sobre el interior. Por eso creamos riqueza en cantidades insuficientes, que son vorazmente tragadas por un sistema parasitario e inclemente.

IV. La salida. Es la desestatización de la sociedad, el cambio de sistema y no meramente la descentralización del sistema imperante. La solución es el sistema de Gobiernos limitados, mercados libres, e instituciones privadas separadas del Estado, conforme al orden natural, e inspirado en el verdadero Liberalismo Clásico, no en el falso “neo” liberalismo. Es el satanizado Capitalismo Liberal, tan vituperado como poco conocido entre nosotros.

V. Autonomía. Pero si de momento en el nivel de cada nación no es posible tener nuevo sistema de Gobiernos limitados – en fines y funciones, competencias y facultades, gastos y recursos-, sí podemos adoptarlo en nuestras regiones. Siempre y cuando contemos con autonomía, la suficiente para dictar normas y reglas propias para nosotros, sin que sea necesario llegar a la independencia o separación, con la consiguiente secesión de las naciones, que nadie desea.

VI. Las tres libertades. En la sociedad queremos las normas y reglas propias de hombres y mujeres libres, las cuales se constituyen desde los siguientes principios, conceptos y valores:

1. Libertad política, que se asegura con Gobiernos limitados. Significa limitados en territorio y población, según los postulados municipalistas y federalistas propios de un Estado y un Gobierno descentralizados. Pero también limitados en fines y funciones, en poderes, competencias y atribuciones, y en gastos y recursos.

2. Libertad económica, que se asegura con mercados libres. Significa con reconocimiento a la propiedad privada en toda su extensión, muy reducida propiedad estatal, competencia abierta sin privilegios, y leyes generales para todos.

3. Libertad moral e intelectual, que se asegura con instituciones privadas separadas del Estado, no subordinadas al poder y a la política. Entre estas instituciones se cuentan algunas que por naturaleza son anteriores y superiores al Estado, como la familia, la empresa productiva, la escuela y las Iglesias. Estas instituciones han de recibir del Estado simple reconocimiento, y no subsidios o privilegios, para no recibir tampoco restrictivos o condicionantes mandatos, ordenanzas o reglamentos.

Sólo con estas tres libertades podremos crear la riqueza de que ahora carecemos.

VII. Beneficios a corto plazo. Mientras que el mal llamado “neo” liberalismo nos habla del largo plazo, con las tres libertades antedichas podemos lograr de inmediato:

1. Elevar el nivel de vida, de todos, y mucho
2. Más empleo y más productivo
3. Reducir la pobreza, con la solución y no con paliativos
4. Reducir la corrupción
5. Seguridad y Justicia
6. Obras Públicas
7. Dividendos accionarios de las empresas privatizadas
8. Excelente educación; y atención médica de primera
9. Jubilaciones y pensiones dignas
10. Mucho más tiempo libre

11. Gremios en sus funciones

12. Cupones para los más pobres

VIII. ¿Cómo logramos estos beneficios? No por pedazos, no de la tímida manera “gradual” – muy parcial y limitada – como se trató en los ‘90, sino traduciendo las Tres Libertades en una completa Carta de Derechos ciudadanos.

A) La libertad política se traduce en el derecho a un Gobierno limitado y respetuoso, fundado en las libertades políticas y democráticas, y que incluye estos otros derechos:

1. Derecho a un Gobierno que cumpla sus funciones, en seguridad, justicia y obras públicas.

2. Derecho a un Gobierno que respete, con atribuciones, gastos y recursos limitados a los necesarios al cumplimiento de sus funciones.

3. Derecho a un Estado neutral: que no se crea padre, madre o mentor de los ciudadanos.

4. Derecho a unos impuestos moderados.

5. Derecho a un Gobierno libre de deudas.

B) La libertad económica se traduce en el derecho a unos mercados libres de monopolios y oligopolios, basado en el reconocimiento de la propiedad privada, y en las libertades de empresa, de comercio e industria, de moneda y cambio, y que incluye estos otros derechos:

6. Derecho al uso de una moneda libremente escogida.

7. Derecho a participar en las privatizaciones de activos y empresas estatales.

8. Derecho a competir en mercados abiertos, y libres de reglamentaciones estatistas.

C) La libertad moral e intelectual se traduce en el derecho a unas instituciones privadas separadas del Estado, fundado en las libertades de pensamiento, investigación y expresión, de información, de culto y demás libertades individuales, y que incluye los siguientes derechos:

9. Derecho a contar con instituciones, grupos y asociaciones como gremios, medios de comunicación, partidos políticos, iglesias y congregaciones religiosas totalmente libres de cualquier tipo de intromisión estatista.

10. Derecho a participar en las privatizaciones de los institutos estatales de enseñanza, atención médica y de previsión.

11. Derecho a los cupones en educación, cuidados médicos y previsión, en casos de pobreza extrema.

IX. Los cuatro canales. Con las anteriores libertades y derechos tendremos en nuestras regiones una Economía Política de cuatro canales: impuestos, precios, cupones y donativos, a cargo respectivamente de cuatro sectores:

1. Estado. En seguridad, justicia y obras públicas. Y nada más, a fin de que estas funciones, las propias del Estado, puedan ser cumplidas por los Gobiernos con eficiencia y honestidad. Atribuyendo al Estado solamente las facultades y competencias necesarias para cumplirlas, sin exceso de poder ni corrupción. Y solamente las contribuciones impuestas que son necesarias a tales fines, sin despilfarro ni gasto exagerado.

2. Mercado. En la producción y la economía, que son las funciones propias de las empresas privadas: rubros agropecuarios y de minería, industria, comercio y servicios, transporte, seguros, banca, etc. Estas funciones son desempeñadas por empresas privadas, y empresas privatizadas (ex estatales), mediante precios e ingresos

factoriales. Es un sector de libre mercado; es decir: de competencia abierta, sin privilegios, para nadie.

3. Mercado con Promoción Social. Ayuda estatal a través de cupones, y como excepción, en educación, atención médica, y jubilaciones y pensiones. Nada más. Este tercer sector no es mixto o híbrido; también es de libre mercado, porque las empresas de enseñanza, medicina y previsión son privadas y privatizadas (ex estatales), y compiten sin privilegios. La única diferencia es que a los más pobres el Estado les ayuda con cupones, para que paguen de este modo por los servicios recibidos. Y los cupones les son puntualmente reembolsados en dinero a las instituciones escogidas libremente por los beneficiarios.

4. Voluntariado. La pobreza no es buena, y la generosidad con el desvalido es más probable en la riqueza que en la pobreza. En todas las sociedades ricas florece la generosidad en el seno de la familia y entre las amistades; y asimismo un importante sector de voluntariado, constituido por Iglesias y congregaciones religiosas y otras asociaciones voluntarias caritativas y filantrópicas, con diversos objetivos y modalidades.

¿Qué se requiere? A nivel de cada nación, una Reforma Constitucional. Pero si no es posible de momento, dado el sistema imperante, podemos tenerlo en nuestras regiones. ¿Cómo? Con un Estatuto Autonómico.

X. Las cuatro autonomías. Pese a que autonomía significa capacidad de darse normas propias, las regiones no contamos actualmente con facultades normativas suficientes como para consagrar estos derechos.

Porque en general las regiones contamos solamente con dos tipos de autonomía: política y administrativa. Pero como el federalismo de nuestras naciones es incompleto, carecemos de otras dos: normativa y fiscal. Queremos las cuatro.

1. Autonomía política o gubernativa. Cada región cuenta con autoridades elegidas localmente, ejecutivas y deliberantes, en los ámbitos regional y municipal.

2. Autonomía administrativa. Y de las tales autoridades locales dependen gran cantidad de empleados públicos, que por lo común es mayor – respecto de la población total – cuanto menor sea la actividad económica y mayor la pobreza.

No obstante, el estatismo reinante requiere a los particulares tramitar infinidad de permisos, licencias, y decisiones ante los funcionarios de cada rama del Gobierno y la Administración. Siendo el estatismo un sistema altamente centralizado por naturaleza y vocación, los residentes en el interior peregrinan a la capital con frecuencia, y sin el resultado esperado. Gobiernos y Administraciones locales parecen inútiles.

Y es que estas autoridades de cada región no son autónomas para dictar normas liberales a las actividades locales, económicas o de otra índole, ni resolver sobre ellas y su aplicación. No lo son para privatizar o desregular empresas, institutos o actividades. Tampoco son autónomas para cobrar los impuestos y decidir sobre sus destinos y aplicaciones, pues hoy en día la mayor parte de los muchos y altos impuestos los cobra el Estado nacional, e ínfima parte de ellos se destina a las regiones.

En consecuencia reclamamos las dos autonomías que nos faltan:

3. Autonomía Normativa. La facultad de dictar las normas ordinarias, las leyes comunes (civiles, comerciales, etc.) para las actividades locales, y resolver sobre ellas, que ahora no tenemos. Y el poder para privatizar o desregular empresas, institutos o actividades.

4. Autonomía Fiscal. El poder de cobrar los impuestos necesarios para obras y servicios genuinamente públicos a nivel local, cediendo a las autoridades nacionales parte de lo recaudado, para obras y servicios genuinamente públicos a nivel nacional.

Sólo con estas cuatro autonomías podremos llevar a nuestros pueblos la prosperidad y el bienestar que hoy nos faltan.

XI. Confederación Internacional por la Libertad y la Autonomía Regional (CONFILAR).

Se da por misión y finalidad el contribuir al logro de los siguientes objetivos:

1. Impulsar y difundir en Latinoamérica y el mundo el ideario de la libertad y la autonomía regional, a fin de despejar las innumerables confusiones y malentendidos conceptuales en torno a las libertades, al federalismo y a las autonomías regionales, producto de muchos años de adoctrinamiento estatista y centralista en la educación, la prensa y los medios.

2. Para ello, organizar cursos, talleres, seminarios, conferencias y actos masivos a fin de que la opinión pública conozca nuestros principios y propuestas; y que puedan ser bien comprendidas y adoptadas por las mujeres y hombres que aman la libertad personal, el progreso por medios honestos, la independencia económica y el respeto a las leyes justas.

3. Promover la protección de la propiedad privada y los mercados libres como derechos humanos, y la defensa de la democracia y la participación responsables en asuntos de Gobierno, organizando eventos en nuestras regiones que estimulen en la población la formación y el desarrollo de una cultura económica basada en la libertad y la creación de riqueza, y no en la adictiva dependencia de un Estado paternalista.

4. Formar de este modo una ancha corriente de opinión identificada y suficientemente familiarizada con nuestras propuestas.

5. Fomentar la participación de todos los ciudadanos en las cuestiones públicas, con miras al ejercicio de una soberanía responsable, y propiciando el estudio, valoración y difusión de la memoria histórica de nuestras regiones, para ayudar así a defender nuestros mejores y más sagrados intereses, derechos y libertades.

6. Coordinar estrechamente a nivel internacional nuestras actividades y programas, y nuestra acción con otras organizaciones afines, a fin de intercambiar los recursos, instrumentos, ideas y experiencias que mejor contribuyan al logro de nuestros fines y objetivos.

FIRMANTES

Organizaciones Representantes